



## Plan de trabajo anual 2026

- 1- Proponer modificaciones al "Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos"; con la finalidad de incluir enfermedades de importancia zoonótica y zoonosanitaria mediante una justificación fundamentada técnicamente. Siendo de interés el incluir algunas que afectan a los perros y gatos.
- 2- Identificar los indicadores epidemiológicos utilizados en los diferentes sistemas de información existentes (el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado SINIIGA, el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica SIVE-AGRICULTURA, el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica SINAVE-Salud) que recaban datos de las enfermedades de los animales, con el fin de analizar la factibilidad de integrar algunos de ellos al SIVE.
- 3- Promover conjuntamente con el Comité de Diagnóstico de Laboratorios de Sanidad Animal del CONASA (14) el establecimiento y/o actualización de un registro nacional de laboratorios oficiales y privados que diagnostican enfermedades de notificación obligatoria en las poblaciones de animales terrestres y acuáticos con el fin de garantizar su notificación al SIVE y por ende, fortalecer la vigilancia epidemiológica nacional.
- 4- Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el CVE a la Junta Directiva del CONASA durante el periodo del 2018 al 2025, analizando su planteamiento y redacción, con el fin de identificar aquellas que no han sido atendidas, para determinar si su implementación aun es viable y de ser así, identificar el motivo por el cual no han sido atendidas.